

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

1198 Propuesta para aprobar asignar retribuciones a concejal del Ajuntament de Calvià.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica en el BOIB el siguiente acuerdo, adoptado por la Corporación Plenaria en sesión ordinaria de día 25 de enero actual:

“PROPUESTA PARA APROBAR ASIGNAR RETRIBUCIONES AL CONCEJAL D. FERNANDO ALCARAZ OMISTE.

Por el Pleno municipal en sesión celebrada el día de 27 octubre de 2016 se procedió nombrar al D. Fernando Alcaraz Omiste, Teniente de Alcalde en régimen de dedicación exclusiva percibiendo la retribución bruta de 53.101’86 euros distribuidos en 10 pagas mensuales de 3.792’99 euros y 2 pagas mensuales de 7.585,98 euros en los meses de junio y diciembre.

Como quiera que la situación del Sr. Alcaraz Omiste ha variado como consecuencia de su cese como Teniente de Alcalde de Participación Ciudadana y Juventud, procede se revise el acuerdo adoptado, proponiéndose al Pleno municipal que adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 27 de octubre de 2016, en lo referente a la retribución asignada.

SEGUNDO.- El Sr. Alcaraz Omiste, en calidad de miembro del Grupo Mixto municipal y de portavoz rotatorio de dicho grupo, percibirá una indemnización anual bruta de 19.559’28 euros distribuida en doce pagas mensuales de 1.629’94 euros, por razón de su asistencia efectiva a las sesiones plenarias, comisiones informativas permanentes y/o especiales u otros órganos de gobierno y administración municipal.

TERCERO.- Este acuerdo tendrá efectividad desde el día 15 de diciembre de 2017. Las cuantías anteriormente mencionadas se abonarán con cargo a la partida 91200-1000000 del presupuesto, y serán actualizadas, en su caso, con ocasión de la aprobación de los presupuestos municipales.

CUARTO.- Publicar los anteriores acuerdos en el BOIB y tablón municipal de anuncios.”

Calvià 30 / 01 / 2018

El Alcalde
Alfonso Rodríguez Badal

